



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AEROCIVIL INTELIGENTE



RECUERDA QUE LA
PREVENCIÓN Y
DISMINUCIÓN DE LA
PROPAGACIÓN DEL
COVID-19 TAMBIEN ESTA
EN NUESTRAS MANOS.
“YO TE CUIDO, ME
CUIDAS TÚ, NOS
CUIDAMOS TODOS.



PLAN RETORNO INTELIGENTE - PRI

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar e implementar el plan retorno inteligente de forma progresiva y adaptable a las labores, como continuación del plan de contingencia, cumpliendo con las estrategias de prevención y autocuidado contempladas dentro de la fase de mitigación COVID -19

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar acciones que faciliten el cumplimiento de medidas de prevención y parámetros para un adecuado distanciamiento social entre los servidores públicos, contratistas y demás miembros de la comunidad aeronáutica cuando retornen a las actividades laborales presenciales.
- Fomentar medidas de prevención relacionadas con higiene, limpieza, aseo y ventilación.
- Proyectar y tener establecidas las modalidades de reintegro laboral de acuerdo con la información que vaya emitiendo el Gobierno Nacional relacionada con la finalización del aislamiento social obligatorio.

ALCANCE / CAMPO DE APLICACIÓN



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



EL PLAN RETORNO INTELIGENTE tiene cobertura para todos los centros de trabajo, aplicando a todos los servidores públicos, contratistas tanto naturales como jurídicos y pasantes de la Aerocivil.

NOTA:

- Los servidores públicos que se encuentran clasificados como población especial de alto riesgo, deben continuar con la modalidad de trabajo en casa, **hasta el día 31 de mayo de 2020 (esta fecha es susceptible a cambios de acuerdo al comportamiento de propagación del virus)** con esta medida se pretende garantizar las medidas preventivas en pro de la salud de todos los servidores públicos.

Caracterización de grupo poblacional



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Los criterios fueron definidos de acuerdo a las directrices de la Circular 005/2020 de Ministerio de Salud, Circular No. 0017/2020 de Ministerio de Trabajo y la Circular interna 026 de 11 de marzo de 2020.

Riesgo alto:

- 1. Personas a partir de los 60 años** (se tendrá en cuenta aquellos servidores públicos que cumplan 60 años en el primer semestre de 2020)
- 2. Personas en condición de salud especial** (EPOC, asma, bronquitis, diabetes, hipertensión, cardiopatías, obesidad, obesidad mórbida, VIH, cáncer, personas con trasplantes, toma crónica de medicamentos corticoides o inmunosupresores, enfermedades autoinmunes, tuberculosis, enfermedades renales)
3. Personas que convivan o sean cuidadores de adultos mayores o personas en condición de discapacidad o personas en condiciones de salud especial que requieran protección.
4. Personas que convivan con niños menores (12 años).
5. Servidores públicos que presenten sintomatología respiratoria y/o que tengan historial de contacto con un caso sospechoso o confirmado para COVID-19.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPORTE INDIVIDUAL DE CONDICIONES DE SALUD ESPECIAL O CONDICIONES ESPECIALES

Reporte individual de condiciones de salud especial o condiciones especiales

* Obligatorio

Apreciado servidor aeronáutico (Servidor público, contratista o pasante)

A continuación encontrará una serie de preguntas que nos permitirá confirmar la caracterización de servidores públicos que requieren medidas preventivas frente a la emergencia sanitaria nacional establecida por el COVID-19.

La información será manejada de manera confidencial por la profesionales Kelly Barranco y Luisa Fernanda Valencia del grupo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Nivel Central.

Agradecemos su oportuna respuesta.

**Disponible para responder del día 27 de abril
al 29 de abril de 2020**

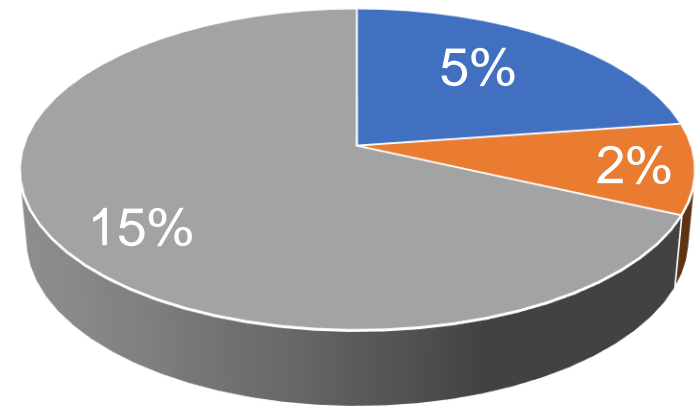


AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Caracterización de población en riesgo – 610 Servidores Públicos. (criterios de edad y/o reporte de condiciones de salud especial)

De los 2779 servidores públicos de Aerocivil, el 22% de la población se estima que continúe con la medida preventiva de aislamiento social. Debido a que el 15% (419 personas) cumplen con el criterio de edad, el 5% que corresponde a 129 servidores tiene el criterio de condiciones de salud y solo el 2% (62 personas) cumplen con los criterios de edad y condición de salud.

NOTA: En esta caracterización no se tiene estimados los criterios 3, 4 y 5. Debido a que deben ser reportados en el momento de retorno a la entidad para adoptar la medida preventiva.



- CONDICIONES DE SALUD
- CONDICIONES DE SALUD Y EDAD
- PERSONAS DE 60 AÑOS EN ADELANTE SIN CONDICIONES DE SALUD

DESARROLLO DEL PLAN DE RETORNO INTELIGENTE



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

- El proceso de retorno será de manera progresiva a las instalaciones físicas, finalizada la cuarentena nacional obligatoria preventiva, mediante las siguientes modalidades:

Circular interna No. 026 del 11 de marzo de 2020 de **trabajo en casa**.

Circular interna No. 30 del 16 de marzo/2020 de utilización de **horario flexible**.

Lunes a viernes

*6:00 a.m. a 3:00 p.m.

*7:00 a.m. a 4:00 p.m.

*9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Grupos rotativos de trabajo y cambiar cada semana:

- **Grupo A:** Los días lunes, miércoles y viernes realizar trabajo presencial y los días martes y jueves realizarán trabajo en casa.
- **Grupo B:** Los martes y jueves realizar trabajo presencial y los días lunes, miércoles y viernes realizarán trabajo en casa.

MEDIDAS PREVENTIVAS



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Medidas de **limpieza, aseo, ventilación y desinfección** de todas las áreas

Medidas de **higiene personal e interacción social.**

Medidas preventivas **para el ingreso a los centros de trabajo.**

Medidas de prevención **dentro de las rutas de transporte.**

Medidas de prevención **en el puesto de trabajo y con grupos de trabajo.**

Medidas preventivas **en áreas sociales (comedores, gimnasios, entre otros).**

MEDIDAS PREVENTIVAS



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Entrega de **3982** kit
que contienen:

- * 3 tapabocas lavables
- * 1 frasco de gel antibacterial.



Acompañamiento de
profesionales en salud:

- *Control de temperatura
 - *Orientación, direccionamiento y seguimiento de posibles casos
- Para todos los centros de trabajo.

LA AERONÁUTICA CIVIL Y ARL POSITIVA TE CUIDAN

Te hacemos entrega de estos tapabocas lavables, con el buen uso estarás protegido y podrás cuidar de los demás. Cuidalo, no lo pierdas, no lo regales, es parte ti.

ENTREGA ÚNICA

Secado rápido y sensación de frescura

Evita la entrada de liquido a base de agua desde el exterior.

Permite la salida de oxígeno

Evita la salida de liquidos a base de agua desde el interior.

TEXTILES LAFAYETTE
LAFAYETTE
LAFAYETTE
LAFAYETTE

POSITIVA
Control de Salud

CASSO
ETEDISTRIBUCIONES S.A.S.
NIT 830 096 988-4

NOTA: Medida preventiva con el apoyo de la ARL Positiva.